



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1128.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL PERSONAL POLICIAL PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 1 de diciembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 796/2023 del 30 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 977 del 20 de noviembre de 2023, el Comandante de la Policía Nacional, autoriza la comisión en Misión de Servicio al Suboficial Inspector P.S Pedro Joel Ledezma Valdez al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum del 22 de noviembre de 2023, la Comisario MGAP Diana Martín, Jefa de Seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica la vinculación del Suboficial Inspector P.S. Pedro Joel Ledezma Valdéz en reemplazo del Suboficial Aydte. P.S. Blas Hugo Haiffuch, en carácter de comisionado en misión de servicio por Nota AS N° 447/2023 de la Comandancia de la Policía Nacional del 22 de noviembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está reorganizando los servicios de seguridad para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminada la comisión de servicio del Sub Oficial Ayudante P.S. Blas Hugo Hernán Haiffuch Velázquez, como personal de seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Aceptar la Comisión de servicio del personal de la Policía Nacional, Sub Oficial Inspector P.S. Pedro Joel Ledezma Valdéz, para prestar servicio como personal de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Alfredo Verdún
Ministro Sustituto

N° _____